

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAR 2026

VISTO: La Nota RRHH, presentada por la Dirección de Recursos Humanos por el cual se remite el parte de novedades de los agentes del Poder Legislativo, que da origen al expediente LTF-EE-266-2026; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Disposición S.A. N° 3854/23, se establece el procedimiento administrativo a través del Sistema de Expediente Electrónico.

Que en orden 12 cuenta con volante de imputación preventiva.

Que en orden 13 cuenta con Informe A.G.I. N° 109/2026.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resoluciones de Cámara N° 351/25 y N° 352/25.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- AUTORIZAR la liquidación de los Haberes del Personal de Cámara y Dietas de los Sres. Legisladores, Secretarios y Prosecretarios de Cámara, correspondiente al mes de FEBRERO/2026 obrante en el expediente LTF-EE-266-2026, de acuerdo con lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°- APROBAR el pago de los Haberes del Personal de Cámara y Dietas de los Sres. Legisladores, Secretarios y Prosecretarios de Cámara, correspondiente al mes de FEBRERO/2026 por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 2.417.105.999,20).

ARTÍCULO 3°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°- Ordenar la emisión de la orden de pago.

ARTÍCULO 5°- Comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. N° 140 /2026.-


Héctor Ramón GARAY VILLARROEL
Secretario Administrativo
Poder Legislativo


Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO